



AGENDA CHILENA – VALORES PUBLICITARIOS (En pesos chilenos, hasta diciembre de 2018)

Para publicitar en nuestro sitio, ofrecemos diversas alternativas: banners rotativos, banners en el inicio o barra lateral, además de notas mensuales (o quincenal) difundiendo los servicios, productos o actividades que se estimen convenientes. Mayor información al correo electrónico myanezh@agendachilena.cl (Miguel Yáñez Hernández, director agendachilena.cl). Los valores líquidos son los siguientes:

BANNER EN INICIO

Ubicación	Quincena	Mes
Barra Lateral 300x200	4500	8100
Home Superior 728x90	4500	8100
Home Inferior 728x90	2800	5040
Home Medio 728x90	3400	6120
Home Medio 300 x 600	6200	11160

BANNER EN FOOTER

Tipo	Quincena	Mes
Individual 300 x 150	3700	6660
Rotativo 300 x 150	2800	5040

BANNER EN ENTRADAS INDIVIDUALES

Ubicación	Quincena	Mes
Barra Lateral Rotativo 300 x 200	3700	6660
Barra Lateral Individual 300 x 200	4500	8100
Barra Lateral Individual 300 x 250	4900	8820
Barra Lateral 300 x 600	7800	14040
Barra Lateral 320 x 100	3700	6660
Al final de la entrada 728 x 90	3700	6600
Al inicio de la entrada 728x90	7800	14040

PATROCINIO DE EVENTOS QUE CUBRA AGENDA CHILENA

También existe la opción de anunciarse en las publicaciones que Agenda Chilena cubra en terreno de un determinado evento o festival, que consiste en añadir el logo del anunciante en la fotografía principal de las publicaciones– o al interior de estas, según se convenga entre ambas partes – relacionadas a este evento durante dicho periodo de cobertura.

Los valores son los siguientes: Festival de Viña del Mar: \$9.990 (seis días de show + presentación competencias); Festival del Huaso de Olmué: \$6.490 (cuatro días de show); Teletón: \$3.250 (dos días de show); La Cumbre del Rock Chileno o Feria Pulsar: \$2.990 (entre tres a cinco notas relacionadas). **Otros eventos:** \$1.050 por día de duración.

PATROCINIO DE SECCIONES

El anunciante tiene la posibilidad de patrocinar o auspiciar diversas secciones del sitio, así como también en aquellos eventos que cubra Agenda Chilena. Por ejemplo: aparecer su marca en ilustraciones gráficas de datos de efemérides, agenda o estadísticas deportivas o culturales, las que serán compartidas a través de nuestras redes sociales de manera preferencial y destacadas. La cantidad de seguidores se determinará según el momento de publicación.

Valor patrocinador oficial (marca llevará nombre de sección): \$2,15 por seguidor en Instagram; \$2,04 por cada seguidor en Twitter; \$1,55 por cada fan de Facebook (por publicación). *En caso de que haya más de un solicitante, el auspiciador principal será el que ofrezca un mayor valor.

Valor patrocinador asociado (aparecerán con el logo en final de la gráfica): \$1,35 por seguidor de Instagram; \$1,23 por cada seguidor de Twitter; \$0,98 por cada fan de Facebook (por publicación).

Patner frecuente o por evento: Una marca puede patrocinar una sección, dato o evento mensualmente (renovable) a un valor de \$10.990 (principal – o de mayor puja) o \$7.350 (asociado), sin importar el número de publicaciones en el periodo, con un mínimo de 3. **Ejemplo:** Efemérides ACH/Marca; El Dato Deportivo ACH/Marca.

NOTA INFORMATIVA DE PRODUCTOS, SERVICIOS O EVENTOS

El anunciante puede publicar íntegramente – a través de una nota únicamente para agendachilena.cl - la cartelera de eventos, productos o servicios de su local, institución u organización a un valor de \$8.990 mensuales, el cual incluirá además de un banner en la barra lateral y una publicación semanal a través de Twitter, Facebook e Instagram de Agenda Chilena.

NOTAS:

- Con banner rotativo se refiere a que se compartirá el mismo espacio con otros anuncios, apareciendo de forma aleatoria, según el número, por una frecuencia de 10 segundos. En el banner individual, la vista será permanente y su ubicación, especialmente en la barra lateral de las entradas, se acordará según disponibilidad y preferencia del solicitante.
- El anunciante puede sugerir un banner personalizado enviando su propuesta al correo mencionado más arriba. El contenido del banner es libre, según su requerimiento, siempre y cuando cumpla con el objetivo de promocionar sus actividades, servicios o productos, sin atentar contra las libertades de pensamiento.
- El solicitante no puede influir en la pauta editorial de agendachilena.cl. El contenido del post publicitario es acorde a un guión sugerido por el director del medio y acordado entre ambas partes.